



SELLOS VARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

Martin de Leon y Sevastian Barcelon
quitan de ley los Valtos de Vesso, que quisieron en el
oficio de A. Infraescrito escriu. y que esto
es lo que fane y que le decir y la Verdad lo que
de su Duram. Lo mismo y que de Redad de
veintay ocho años = Lit. Ayuso = Blas Uteuan

Antemi Joseph de Azcoitia

En la Cuid. de Murcia a diez y ocho de Agosto de
mill setecientos y dos años. Lit. P. Pablo de
Ayuso y Larua Abog. de los D. Consejo y Alcal
de mayor de esta Cuid. = Dijo que haviendose le dado

noticia la mañana de media, que en la Calle que contra
de los autos sea llavan diferentes Salitreos, Van
de Valtos de Vesso para recoger latencia, en
Contrad. de la Ordenanza Congueando ve
querido, dio orden a Blas Uteuan Alguacil
Sordinario para que lo embarrase de beniendo
en la Caszel publica a los sus otros a la mejor
Justificas; y haviendo visto la que esta hecha
de pedimento de Sagaste de Laguntam. de Valcu.
= Mando que a Ambrosia Cortez Martin de
Leon y Sevastian Barcelon, Salitreos que
se allan en esta Caszel, se notifique a su Alcalde